

SENTENCIA Nro. 930/19

Expte. N° 648/926/2019

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 17 días del mes de diciembre de 2019, se reúnen los Señores miembros del **TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**, C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y Dr. José Alberto León (Vocal) para tratar el expediente caratulado como **“CARABAJAL LIZONDO, EDGAR ADRIAN” S/ RECURSO DE APELACIÓN, Expediente N° 648/926/2019 Expte DGR N° 8116/376/D/2019;**

CONSIDERANDO

Que las presentes actuaciones quedaron radicadas ante el Tribunal Fiscal en fecha 27/11/2019, por lo que corresponde que sea este Órgano el encargado del estudio y resolución de ellas (art. 12 del C.T.P.).

El contribuyente, interpuso Recurso de Apelación en contra de la Resolución N° C 129/19 (fs.26) de fecha 08/08/2019, el que corre agregado a fs. 30/33 del Expte. N° 8116/376/D/2019.

La Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como se evidencia a fs. 35/36 del mismo expediente.

La cuestión a resolver está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho, tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta este Tribunal.

En consecuencia, la causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente correspondiendo - conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A.- se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello;

Dr. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Dr. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMENEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

- 1. TENER** por presentado en tiempo y forma el Recurso de Apelación interpuesto por **CARABAJAL LIZONDO, EDGAR ADRIAN** CUIT N° 20-26026837-3 en contra de la Resolución N° C 129/19.
- 2. DECLARAR** la cuestión de puro derecho.
- 3. AUTOS PARA SENTENCIA.**
- 4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.**

HACER SABER

M.S.P



DR. JORGE G. JIMENEZ
VOCAL PRESIDENTE



DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL



DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN
VOCAL

ANTE MÍ



Dr. JAVIER CRISTÓBAL MUCHASTEGUI
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION